

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de abril de 1992.-

Visto lo solicitado, atento las razones invocadas y en virtud de las facultades delegadas por resolución n° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca a prorrogar los alcances de la Resolución N°136/92 hasta el 5 de mayo de 1992, en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 3a. (personal administrativo y técnico), para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén, en reemplazo del señor Julio Oñate que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2°) Hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, que la designación del agente que deberá ocupar el cargo de auxiliar principal de 3a. autorizado en el punto 1° de la presente resolución, es competencia de ese Tribunal.

3°) Asimismo con referencia al pedido de contrato efectuado a favor del señor Aldo González teniendo en cuenta que el reemplazo del agente Oñate ya fue autorizado en la presente resolución, no corresponde acceder a lo solicitado.

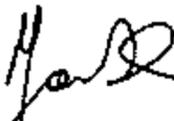
4°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remiti-

////////////////////

////////////////////

rán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-



JAVIER M. LEAL DE IBARRA
SECRETARIO LETRADO ASESOR DE LA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION